

**INFORME DE LA VIGÉSIMO PRIMERA REUNIÓN  
DE LA COMISIÓN**  
(Hobart, Australia, 21 de octubre al 1° de noviembre de 2002)

APERTURA DE LA REUNIÓN

1.1 La vigésimo primera reunión anual de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos se celebró en Hobart, Tasmania, Australia, del 21 de octubre al 1° de noviembre de 2002, bajo la presidencia del Dr. N. Sasanelli (Italia).

1.2 Los 24 miembros de la Comisión estuvieron representados: Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Chile, Comunidad Europea, España, Estados Unidos de América, Federación Rusa, Francia, India, Italia, Japón, Namibia, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Sudáfrica, Suecia, Ucrania y Uruguay.

1.3 Se invitó a otras Partes contratantes en calidad de observadores - Bulgaria, Canadá, Finlandia, Grecia, Países Bajos, Perú y Vanuatu – pero no estuvieron representadas.

1.4 Las siguientes organizaciones también fueron invitadas a participar en calidad de observadores: Coalición de la Antártida y del Océano Austral (ASOC), Comisión para la Conservación del Atún Rojo (CCSBT), Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), Comité para la Protección del Medio Ambiente (CEP), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Foro de Organismos Pesqueros (FFA), Comisión Interamericana del Atún Tropical (IATTC), Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (IOC), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Comisión Ballenera Internacional (IWC), Comité Científico para la Investigación Antártica (SCAR), Comité Científico para la Investigación Oceánica (SCOR), Secretaría General de la Comunidad del Pacífico (CPS), y Programa del Medio Ambiente de las Naciones Unidas (PNUMA). Asistieron a la reunión ASOC, CEP, FAO, IOC, UICN, IWC y SCAR.

1.5 CCAMLR-XX había convenido en invitar a la presente reunión en calidad de observadores a las siguientes Partes no contratantes: Angola, Belice, Colombia, Filipinas, Indonesia, Madagascar, Malasia, Mauricio, México, Mozambique, Panamá, República Popular China, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Singapur, San Vicente y Granadinas, Tailandia y Togo (CCAMLR-XX, párrafos 17.1 y 17.2). Se sabía que estos países tenían interés en la pesca o el comercio de *Dissostichus* spp. La República Popular China, Mauricio, Mozambique y Seychelles estuvieron representados en la reunión. Debido a que la Secretaría no había podido establecer contacto con los funcionarios pertinentes de los gobiernos de Madagascar y Togo, no se pudo invitar a dichos países.

1.6 La lista de participantes aparece en el anexo 1 y la lista de documentos presentados a la reunión en el anexo 2.

1.7 El Presidente dio la bienvenida a todos los miembros y observadores, en particular a Mozambique que había estado representada por primera vez como Parte no contratante. Asimismo señaló que en el transcurso de la reunión, delegados de 24 países miembros

trabajarían intensamente en la protección de los recursos vivos marinos de la Antártida, cuya preservación y bienestar era vital para la salud del planeta en el futuro.

1.8 El Presidente agradeció al Gobierno de Australia y al Estado de Tasmania por su apoyo y contribución a la labor de la CCRVMA. Mencionó en particular, que este año el Gobernador y el Primer Ministro de Tasmania habían visitado las oficinas de la Secretaría y ofrecido recepciones para dar la bienvenida al nuevo Secretario Ejecutivo, y para celebrar el vigésimo aniversario de la firma de la Convención.

1.9 Posteriormente, el Presidente tuvo el honor de presentar al Gobernador de Tasmania, su Excelencia el Sr. Guy Green.

1.10 El Gobernador de Tasmania dio la bienvenida a su Estado a todos los delegados. En su discurso habló de las profundas raíces establecidas en los últimos 180 años entre la zona Antártica, subantártica y el Océano Austral y la historia y cultura de Tasmania. Esta relación había sido reforzada con la inauguración del Festival de Invierno de Tasmania que había incluido dos charlas sobre el Océano Austral, una de las cuales fue presentada por el Secretario Ejecutivo, Dr. D. Miller.

1.11 Su Excelencia expresó la gran estima del pueblo de Tasmania por la CCRVMA, y el placer que les significaba el hecho de que la sede de la Secretaría se encontrara en Hobart. Añadió que en su visita a la Secretaría a principios de este año, le había causado una muy buena impresión la organización, profesionalismo, empeño personal y colegialidad de la misma, y que había sido un placer ofrecer una recepción para el personal con motivo de la celebración del vigésimo aniversario de la puesta en vigor de la Convención.

1.12 Su Excelencia señaló que sigue impresionado por los esfuerzos de la Comisión para combatir la pesca ilegal, no reglamentada y no declarada de la austromerluza. Le alegraba comprobar los buenos resultados que se siguen obteniendo con el Sistema de Documentación de Capturas, sistema innovador y bien planificado que otros regímenes reguladores internacionales estaban reconociendo como modelo. Felicitó además a todos los responsables del sitio web de la CCRVMA, señalando que éste no sólo era un instrumento útil para el Comité Científico sino también un valioso recurso para la comunidad internacional en general.

1.13 Otro aspecto de la labor de la CCRVMA que Su Excelencia consideraba un ejemplo digno de seguir, era la manera en que la Comisión había formulado y aplicado el “principio precautorio”, expresión de uso corriente pero utilizado incorrectamente en foros científicos de todo el mundo. El programa cauteloso y disciplinado de la determinación de límites precautorios que la CCRVMA había concebido, contrastaba marcadamente con la aplicación improvisada del principio en programas de gestión del medio ambiente realizados en otros lugares.

1.14 Su Excelencia concluyó su discurso en una nota personal. Su interés y participación en la CCRVMA habían comenzado en 1983 cuando ocupaba el cargo de Vicegobernador, y aumentó luego de su nombramiento como Gobernador. Manifestó que había sido un privilegio haber estado vinculado a la CCRVMA y haber tenido la oportunidad de conocer a personas tan capaces y agradables que se habían dedicado al cometido de la misma, y que su

período de funciones como Gobernador llegaba a su fin antes de la próxima reunión. Por ser ésta la última vez que se dirigía a este foro, y consciente del Artículo XVIII de la Convención, Su Excelencia se despidió con un:

“merci et adieu  
gracias y adiós  
spaseeba ee da svedanja  
Thank you and goodbye”.